



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista



---

## Datos y 'compliance' laboral frente a los «negacionistas» de la brecha salarial

De la igualdad legal a la real hay un enorme trecho todavía y aún hay muchos frentes abiertos en los que hay que trabajar. Y uno de ellos está en los “negacionistas” de la brecha salarial. Y la manera de afrontarlo es a través de dos vías: “recordar” el *compliance* laboral y aportar datos:

### 'Compliance' laboral y brecha salarial

Por la parte de *compliance* laboral, en realidad es muy sencillo. Las empresas y despachos que no tengan brecha salarial de ningún tipo solo tienen que limitarse a cumplir la ley para demostrarlo. En este sentido, cabe recordar que todas las organizaciones tienen la obligación de elaborar un **registro retributivo**; adicionalmente, las obligadas a tener **Plan de Igualdad** deben realizar una auditoría retributiva, cuyo objetivo es obtener la información necesaria para comprobar si el sistema retributivo de la empresa cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad en materia de retribución.

A esto se le une la valoración de puestos y el cumplimiento real d

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |